

PREMIOS 2015 “CELEBRAMOS EL DÍA DE LAS LETRAS DE CANTABRIA”

El Gobierno de Cantabria aprobó en 2012 la declaración del día 19 de febrero como fecha conmemorativa del Día de las letras de Cantabria, una celebración con carácter anual que se dedica a la promoción a la literatura de autores cántabros.

Con objeto de fomentar programaciones de actividades, con tal motivo, en los Centros Escolares de Cantabria y estimular el interés por el conocimiento de nuestra cultura entre los jóvenes, la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte de Cantabria, con la colaboración de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, convoca los Premios 2015 “Celebramos el Día de las Letras de Cantabria” en el que se valorarán las más destacadas “Programaciones de Actividades de Centro, Ciclo/s o Curso/s” que tengan como fin celebrar el mismo día 19 de febrero, o en fechas próximas, el Día de las Letras de Cantabria.

Comisión Evaluadora.

Para la selección de los mejores programaciones de Centro, Ciclo/s o Curso/s, se establecerá una comisión evaluadora formada por un miembro del personal de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, por un miembro del personal de la Dirección General de Cultura y por un miembro de personal de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

Programación de actividades de Centro, Ciclo/s o Curso/s.

Podrán participar en la presente convocatoria todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que impartan una o varias de las siguientes etapas: Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP y Adultos.

1. Los Centros, Ciclos o Cursos enfocarán su participación a través de una programación de actividades que se llevarán a cabo en el entorno del 19 de febrero, fecha en que se conmemora el Día de las Letras de Cantabria.
2. El tema de las actividades versará sobre los distintos autores de la literatura cántabra, y/o sobre la diversidad temática de los mismos recogida en sus obras, especialmente en aquellas en las que resalten nuestras tradiciones, costumbres, leyendas, historia, paisaje, gastronomía o patrimonio, con especial atención a aquellas personalidades de la literatura de la región que en el año 2015 tengan una especial relevancia.
3. La programación de las actividades irá enfocada a todo el Centro en General, a unos Ciclos determinados, o a unos cursos específicos, que cada Centro considere oportuno dentro de las enseñanzas que se impartan en el mismo.
4. La programación de las actividades deberá ser presentada mecanografiada a doble espacio y numerada, en tipo de letra Times New Roman 12 puntos, añadiendo una página no numerada de portada donde figurará el nombre del Centro, la localidad y nombre y apellidos del Director o Coordinador de la Programación presentada especificando si es una programación de Centro, Ciclo/s o Curso/s.

Presentación de la programación de actividades a realizar en el entorno del 19 de Febrero con motivo de la Celebración del Día de las Letras de Cantabria

La presentación de la programación de las actividades a realizar en el entorno del 19 de febrero con motivo de la Celebración del Día de las Letras de Cantabria se hará mediante envío telemático a soporte@educantabria.es en un plazo que estará abierto desde el anuncio del concurso hasta el 30 de enero de 2014, de cuyo envío se efectuará acuse de recibo telemático justificando la recepción de la programación desde la Unidad de Comunicación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Los Centros, Ciclos o Cursos premiados de acuerdo con los criterios de valoración se comprometerán a enviar un power point o un vídeo con las actividades realizadas antes del 28 de febrero de 2014 a soporte@educantabria.es que utilizarán para realizar una exposición no superior a cinco minutos en el acto de entrega de premios que tendrá lugar en el mes de abril con motivo de la celebración del Día del Libro.

Premios

10 premios consistentes en una contribución económica de 500 € de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte y lote de libros relacionados con Cantabria de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo del Plan Lector de los Centros, Ciclos o Cursos y un diploma acreditativo de su destacada participación, a cada uno de los 10 Centros, Ciclos o Cursos seleccionados, de acuerdo con los criterios de valoración, entre los presentados.

Publicación en la web de educantabria: <http://www.educantabria.es> y en la web de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte <http://www.srculturaydeporte.es> del power point o vídeo con las actividades realizadas por los 10 Centros, Ciclos o Cursos seleccionados.

Criterios de valoración

La programación de las actividades a realizar se valorará de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Originalidad y coherencia con el tema de la convocatoria de la programación de las actividades. Hasta 10 puntos
2. Interdisciplinariedad de la programación de las actividades y participación de alumnos de varios niveles educativos. Hasta 5 puntos
3. Utilización en la realización de las actividades programadas de nuevas tecnologías. Hasta 5 puntos.